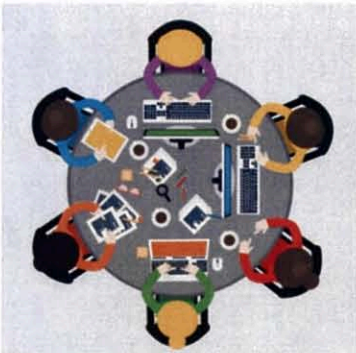
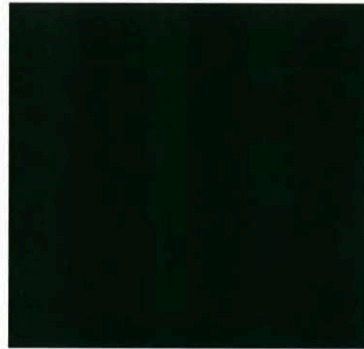
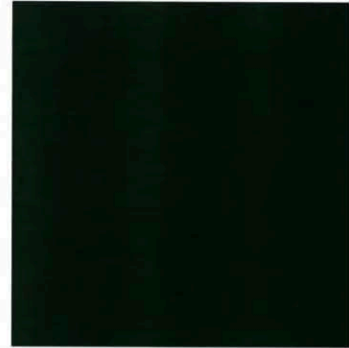




VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33



**MAYO
2016**



**Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación**

**Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de
Desarrollo**





SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Términos de Referencia

**Para la Evaluación de Procesos de
los Fondos Federales del Ramo
General 33**

Ejercicio Fiscal

2015

Mayo 2016



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de
los Fondos Federales del **Ramo General 33**
Programa Anual de Evaluación **2016**

DIRECTORIO

Lic. Antonio Gómez Pelegrín

Secretario de Finanzas y Planeación

L.I.I. Miguel Luís Álvarez Zamorano

Subsecretario de Planeación

L.A.E. María de Lourdes Gamboa Carmona

Directora General de Financiamiento y
Seguimiento de Programas de Desarrollo

L.E. Mario Alfredo Baez Hernández

Subdirector de Seguimiento de
Programas de Desarrollo

ING. Jesús Julio Celis Castro

Subdirector de Financiamiento y Apoyo
Institucional



MISIÓN DE LA SECRETARÍA

Establecer políticas fiscales y financieras apegadas a criterios de racionalidad y de estricta disciplina fiscal, con un enfoque de eficiencia, honestidad y transparencia en la recaudación y manejo de los recursos para alcanzar un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable en todos los sectores de la actividad económica del Estado.

VISIÓN DE LA SECRETARÍA

Ser una instancia innovadora, eficiente y transparente, con un alto nivel de desempeño en la administración y distribución de los recursos para contribuir a mejorar sustancialmente las condiciones económicas y sociales del Estado, con el fin de elevar el bienestar de sus habitantes, en un ambiente de legalidad



ÍNDICE

1. Presentación	1
2 Objetivos de la Evaluación de Procesos	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos	3
3 Metodología	4
Análisis de Gabinete	5
Trabajo de Campo Identificación de Procesos Operativos.....	6
4. Hallazgos y Resultados	8
5. Conclusiones y Recomendaciones	9
6. Productos e Informes a Entregar	10
Anexo I.- Ficha Técnica de Identificación del Fondo.....	12
Anexo II.- Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo.....	13
Anexo III.- Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada”	14
Anexo IV.- Análisis FODA.....	20
Anexo V.- Recomendaciones	21
Anexo VI. Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU)	22
Anexo VII.- Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	23
Anexo VIII.- Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo.....	24
Anexo IX.- Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo	25
Entrevista a Profundidad	26



1. Presentación

De acuerdo al artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, se deberán elaborar Términos de Referencia (TdR) para cada evaluación que se planea realizar, conforme a sus objetivos.

Desde el año 2014 conforme a las atribuciones que le otorga el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la normatividad aplicable, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) elaboró TdR para la evaluación específica de los Fondos Federales, que en esa fecha correspondió la evaluación al ejercicio 2013, significando el hecho de que se evaluaron siete de los ocho Fondos que conforman el Ramo General 33 (FASSA, FASP, FAETA, FAFEF, FAEB, FAM Y FISE), en 2015 se evaluaron los mismos Fondos del ejercicio 2014, siendo el principal cambio que a partir de las recomendaciones emitidas se definieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En la presente evaluación 2016 que corresponde al ejercicio 2015, se dará continuidad a los Aspectos Susceptibles de Mejora, toda vez que algunos fueron concluidos y otros tienen solo un avance y, respecto a la selección de Fondos a evaluar serán 7 (FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM Y FISE), no se incluye al FISMDF, en virtud de que el análisis de la base de datos y la elaboración de la distribución a los 212 municipios del Estado se realizó bajo los términos del Convenio firmado por la SEFIPLAN con la SEDESOL Federal habiendo sido validados en el cálculo y en lo jurídico por la instancia federal, así como publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado en atención a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal y tampoco se incluye al FORTAMUNDF.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el marco del Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE), emitió de manera conjunta con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) un Modelo de TdR para la elaboración de las evaluaciones de procesos cuya instancia de coordinación es la SHCP.

A partir de lo anterior la SEFIPLAN adecuó dicho Modelo de TdR, para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 para el Estado de Veracruz, mismos que fueron presentados a la misma SHCP para su Visto Bueno.

El numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso c), de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, señala que la "Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión".



El numeral Décimo Noveno, fracción I, inciso b), de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, señala que la “Evaluación de Procesos: analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa”.

En el marco de la normatividad antes referida, se efectuará una Evaluación de Procesos para Fondos Federales del Ramo General 33 en la Entidad, el cual permitirá en primera instancia obtener información apropiada para mejorar la gestión, además un minucioso análisis de toda la información documental proporcionada a través de entrevistas directas recabada de la operadoras de los Fondos, auscultando: planeación y programación de sus tareas, funciones, participaciones, información disponible, tiempos de respuestas, productos y servicios que reciben y cuales se entregan y en general, se pretende medir el desempeño de los procesos de los programas en que se ejecutan los Fondos.

En una evaluación de procesos, el Evaluador debe contar con instrumentos bien diseñados, cuestionarios o guías de entrevistas, así como saber escuchar, para entregar al responsable una valoración detallada de la operación de los principales procesos y los puntos en que es necesario intervenir, dónde y por qué hay cuellos de botella; en qué puntos hay que mejorar la comunicación interna o externa, si se genera o no la información que necesitan los responsables, cómo y cuánto la gestión detallada de esta acción pública permite que opere correctamente y que obtenga resultados.

Los TdR para la presente Evaluación están estructurados de la siguiente manera: presentación de objetivos, metodología, planteamiento del análisis de gabinete y trabajo de campo, hallazgos y resultados, conclusiones y recomendaciones, además, a través de nueve anexos se conseguirá toda la evidencia para realizar la consolidación de los reportes, de los productos e informes a entregar.

Por lo anterior se presentan los **“Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales para el Estado de Veracruz”**.



2 Objetivos de la Evaluación de Procesos

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Objetivos Específicos

- Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016 de la SEFIPLAN.
- Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.
- Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.
- Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.
- Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.



3 Metodología

La Evaluación se realizará, principalmente, a partir de técnicas de investigación cualitativa como son: el análisis documental, observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas semi-estructuradas y grupos focales o grupos de enfoque (*focus groups*), entre otras técnicas que el equipo Evaluador considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo.

La metodología definida deberá generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación, así como el contexto institucional de los Fondos.

El estudio de carácter cualitativo, consiste en la revisión documental de la normatividad vigente en la operación de los Fondos y su contrastación con la información obtenida a partir de entrevistas semi-estructuradas con actores clave en campo sobre la operación rutinaria de los Fondos en la Entidad.

El enfoque cualitativo de esta evaluación debe seguir estrategias analíticas de estudio, en donde el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Fondo: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en que opera.

El análisis cualitativo para la evaluación de los procesos operativos implica la definición de procesos normativos que son como marco de referencia para la comprensión y el análisis sistemático de la operación del Fondo. El enfoque de procesos permite consolidar una estrategia de observación de las actividades llevadas a cabo por la estructura organizacional responsable de la ejecución del Fondo.

Para la ejecución del PAE 2016, se cuenta con la participación activa de un grupo de trabajo conformado con investigadores y expertos del Colegio de Veracruz (COLVER), Institución Académica que actúa como Evaluador Externo.

La SEFIPLAN supervisará el trabajo de campo y emitirá comentarios a los informes preliminares y final de la evaluación. **Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación. Anexo VII. (Llenado por el Evaluador).**



Análisis de Gabinete

El grupo evaluador deberá realizar un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará, además de los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Fondo y la información recabada en el trabajo de campo, el cual se efectuará mediante la **Ficha Técnica del Anexo I (Llenado por el Evaluado)**.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo Evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros), será recopilada mediante la **Ficha Técnica de la Normatividad del Anexo II (Llenado por el Evaluado)**. Sí hay alguna propuesta de modificación en la normatividad que detecte el ejecutor del Fondo, se llenará el formato de **Propuesta de Modificación a la Normatividad del “Nombre del Programa” (Año de la Evaluación). Anexo IX. (Llenados por el Evaluado)**
- Identificar la problemática que el fondo pretende atender.
- Comparación de los objetivos del Fondo contra la determinación de líneas de acción, objetivos y prioridades establecidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Programas Sectoriales correspondientes.
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Fondo.
- Sistemas de información.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los ASM.
- Indicadores de Desempeño de los Fondos Federales, los cuales serán recabados mediante la **Matriz de Indicadores del Anexo VI. (Llenado por el Evaluado)**

Asimismo, se sugiere revisar otros documentos asociados al proceso, estrategias de integración de beneficiarios, padrón del Fondo, etc.



Trabajo de Campo Identificación de Procesos Operativos

Una vez concluida la fase de análisis documental, se debe llevar a cabo una etapa de trabajo de campo la cual permita recopilar información sobre la operación real de los Fondos, a través de la entrevista semi-estructurada con las ejecutoras y/o aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo Evaluador considere necesarios, con el objetivo de indagar sobre los procesos sustantivos asociados a la operación de los recursos de los Fondos, a través del conocimiento con el que cuentan los funcionarios y operadores del Fondo, así como a partir de la descripción de sus actividades principales. De esta forma se podrá realizar un mapeo de la operación real de los procesos y se contrastará con la operación normativa de la operación general del Fondo.

Para recabar la información se utilizará el **cuestionario “Guía General de Entrevista Semi-estructurada” del Anexo III y Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo Anexo VIII. (Llenados por el Evaluado)**, basada en el Modelo General de Procesos (Figura 1), que se plantean en estos Términos de Referencia, con el fin de identificar cómo se operan los procesos sustantivos asociados a los Fondos y se definen a continuación:

Planeación.- Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.

Administración.- Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y los proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.

Ejecución.- Identificar y analizar cómo se desarrolla el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.

Gestión.- Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones, etc.

Coordinación Interinstitucional.- Categorizar los procesos a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades previendo que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las



actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, teniendo como propósitos primordiales evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

Figura 1. Modelo General de Procesos





4. Hallazgos y Resultados

En esta etapa, el equipo Evaluador debe realizar una valoración global de la operación del Fondo, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben realizarse con base en los datos contenidos en los estudios de caso. En esta valoración, debe señalarse en qué medida la gestión operativa del Fondo conduce al logro del objetivo del Fondo.

Asimismo, se deben señalar los principales problemas detectados, las áreas de oportunidad y las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Fondo, para elaborar propuestas de mejora en la gestión.

Por buenas prácticas se entenderán aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Fondo.

En este capítulo el equipo Evaluador debe hacer un análisis de las principales características de los factores externos e internos que afectan o contribuyen a la aplicación del Fondo Evaluado, llenando el **Anexo IV referente al análisis de: a) Fortalezas, b) Oportunidades, c) Debilidades y d) Amenazas (FODA) (Llenado por el Evaluador)**, de acuerdo con el Fondo Evaluado.



5. Conclusiones y Recomendaciones

El equipo Evaluador, como resultado del análisis global o específico de la gestión operativa del Fondo, debe realizar recomendaciones a nivel de procesos y a nivel del cumplimiento normativo del Fondo. Todas las recomendaciones y conclusiones deben formularse con base en los datos contenidos en los estudios de caso. El objetivo final de las recomendaciones es proporcionar líneas y estrategias de acción articuladas para la mejora continua de la operación del Fondo.

Por consolidación se entenderá aquellas recomendaciones que están dirigidas a afinar aspectos del Fondo, ya sean acciones, procedimientos o estrategias. Por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Estas recomendaciones buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Fondo, para que éste opere de manera adecuada, para lo cual se utilizará por parte del evaluador el **Anexo V. Recomendaciones (Llenado por el Evaluador)**, en el cual se podrá hacer un reconocimiento del status de los ASM de la evaluación anterior con el fin de compararlos con los resultados de la presente evaluación evitando duplicidad en el planteamiento de nuevas recomendaciones.



6. Productos e Informes a Entregar

Los Evaluadores deberán integrar un documento denominado Informe Final de Evaluación (Nombre del Fondo), el cual deberá de estructurarse respetando las actividades y tiempos señalados en el Anexo 1 Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016.

Primer informe de la evaluación de procesos del Fondo **Cuarta Semana de Junio**.

1. Descripción y Análisis de Procesos del Fondo
2. Hallazgos y Resultados

Informe Final de Evaluación de Procesos del Fondo **Segunda Semana de Julio**, que debe contener los siguientes elementos:

1. Resumen Ejecutivo
 2. Informe Final
 3. Introducción
 - a) Glosario de Términos
 4. Descripción del tipo de Evaluación y Metodología utilizada
 5. Descripción de las características generales del Fondo
 6. Hallazgos y resultados
 7. Recomendaciones y conclusiones
 8. Instrumentos de recolección de información diseñados por la institución evaluadora
- Anexos.
- Anexo I Ficha Técnica de Identificación del Fondo.
 - Anexo II Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo
 - Anexo III Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada”
 - Anexo IV Análisis FODA
 - Anexo V Recomendaciones
 - Anexo VI Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 (SFU)
 - Anexo VII Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación
 - Anexo VIII Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo
 - Anexo IX de Propuesta de Modificación a la Normatividad del “Nombre del Programa” (Año de la Evaluación)
 - Flujogramas
 - Entrevista a Profundidad



El Evaluador externo deberá entregar este informe en formato de Word a la Secretaría

La Secretaría turnará el Informe Final en formato Pdf a las ejecutoras de los Fondos.

La Secretaría y las Dependencias y Entidades deberán difundir a través de sus páginas de Internet los informes de las evaluaciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

**Anexo I.- Ficha Técnica de Identificación del Fondo****EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO “NOMBRE DEL FONDO”
2015**

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	
	Institución	
	Entidad	
	Unidad Responsable	
	Clave Presupuestal	
	Nombre del Fondo	
	Año de Inicio	
	Responsable titular del Fondo	
	Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto		
Objetivos	Objetivo general del Fondo	
	Principal Normatividad	
	Eje del PND con el que está alineado	
	Objetivo del PND con el que está alineado	
	Tema del PND con el que está alineado	
	Objetivo del PVD con el que está alineado	
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	
	Propósito del Fondo	
Población potencial	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Población objetivo	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Población atendida	Definición	
	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Cobertura geográfica	En la entidad	
Presupuesto para el año Evaluado	Presupuesto original	
	Presupuesto modificado	
	Presupuesto ejercido	
Destino de los Recursos	Breve descripción del destino de los recursos.	
Radicación de los recursos	Fecha y de qué manera se realiza	

Nota: Si la respuesta contiene anexos, adjuntar a la Ficha los soportes de la variable.



Anexo II.- Ficha Técnica de la Normatividad Aplicable al Fondo

Normatividad Federal (Anexar liga electrónica o evidencia documental)

Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado (Anexar liga electrónica o evidencia documental)

Normatividad del Estado de Veracruz (Anexar liga electrónica o evidencia documental)



Anexo III.- Cuestionario “Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada”

Los temas mencionados en este anexo son enunciativos y no limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado.

DATOS DEL ENTREVISTADO (CONFIDENCIAL)	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en la dependencia:	

Instrucciones:

- Contestar las preguntas de la Guía Temática de la Entrevista Semi-Estructurada.
- Incluir de forma electrónica para cada pregunta evidencia documental (anexar los archivos en un CD, únicamente lo que se requisa).

Planeación
Descripción general: Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Al respecto interesa conocer en qué medida el planteamiento de objetivos estratégicos, y la programación y presupuestación para el ejercicio del Fondo se relacionan con la operación real de los recursos.
<i>Planeación Estratégica.(12 preguntas)</i>



1. ¿Cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo?
2. ¿Quiénes son los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo?
3. ¿Qué información o documentos sirven como insumo para la planeación estratégica?
4. ¿Qué documentos se producen durante la planeación estratégica? Explica su contenido general.
5. ¿Existe algún mecanismo de validación sobre la planeación estratégica realizada?
6. ¿Cuáles son los criterios de focalización para la determinación de la población potencial y objetivo a beneficiarse con las acciones realizadas con los recursos del Fondo?
7. ¿Qué retos se han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica, los funcionarios y/u operadores del Fondo?
8. ¿Cuál es el proceso de programación y presupuestación de los recursos asociados al Fondo?
9. ¿El Fondo cuenta con fuentes adicionales de financiamiento?
10. ¿El Fondo cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión?
11. ¿Cuál es su percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos asociados a los recursos del Fondo?
12. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo?
13. Presente o elabore Flujoograma del Proceso de Planeación.

Administración.

Descripción general: Identificar y analizar las etapas sustantivas para la administración de los recursos del Fondo, a partir de los cuales se financian los programas y los proyectos en la entidad, en términos de la normatividad establecida.

Concentración y asignación de recursos presupuestarios (6 Preguntas)



1. ¿Los recursos son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación?
2. Explicar el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los actores clave y las áreas encargadas del manejo financiero y los tiempos para llevarlo a cabo
3. ¿Cuál es el establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y el mecanismo financiero de pagos?
4. Explica la correspondencia entre la programación y presupuestación con la operación real: experiencias.
5. ¿Qué opinión tiene sobre los principales retos que se consideran para operar los recursos de acuerdo con la programación y la presupuestación realizada?
6. ¿Cuáles son los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos? Por ejemplo, en el caso de los desfases de los tiempos o las exhibiciones de montos.
7. Presente o elabore Flujo de Administración.

Ejecución.

Descripción general: Identificar y analizar cómo se desarrolla el proceso; lo anterior con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible.

Emisión de pagos y provisión de bienes y servicios intermedios. (5 Preguntas)

1. ¿Cuál es el proceso por el cual se emiten los pagos?
2. ¿Se cuenta con sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y cuáles son?
3. ¿Cuál es el procedimiento de pago a proveedores y terceros?
4. ¿Existe algún tipo de adquisición que no sea pagada por parte de las oficinas centrales, su justificación, y cómo sucede dicho proceso?
5. ¿Considera que existen áreas de oportunidad y mejora?
6. Presente o elabore Flujo de Ejecución.

Gestión.

Descripción general: Identificar y analizar los procesos asociados al seguimiento del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo a través de las auditorías, evaluaciones etc.



Supervisión y control. (10 Preguntas)

1. ¿Cuál es el proceso de supervisión y control, y sus vertientes?
2. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo?
3. ¿Cuáles son los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y el control?
4. ¿Qué tipo de información asociada al ejercicio del Fondo es concentrada y sistematizada? Proporcionar los referentes normativos para la integración contable y financiera.
5. ¿De qué manera o quien valida la información contenida en los sistemas de información?
6. ¿Cuáles son los retos identificados en materia de supervisión y control?
7. ¿Cuáles son las principales irregularidades observadas y quejas recibidas sobre los procesos?
8. ¿Cuáles son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control externos? Auditorías, por ejemplo.
9. Explicar el ejercicio del gasto: subejercicios, lo programado y lo ejercido en el 2015.
10. Explicar los principales retos sobre el subejercicio de recursos.
11. Presente o elabore Flujoograma del Proceso de Gestión.

Coordinación interinstitucional. (4 Preguntas)

Descripción general: Categorizar los procesos a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades previendo que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, teniendo como propósitos primordiales evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

1. ¿Existe Coordinación Intra e Interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo?
2. Mencione las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación.
3. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo?
4. Mencione las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo.
5. Presente o elabore Flujoograma del Proceso de la Coordinación Interinstitucional..



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de
los Fondos Federales del **Ramo General 33**
Programa Anual de Evaluación **2016**

Nota: Sí no se cuenta con los Flujogramas de los Procesos, para su elaboración, deberá utilizarse la notación empleada en el documento “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección electrónica:

<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guía para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf>:

Agradeciendo sus atenciones, para la contestación del Cuestionario, de haber algún comentario de su parte favor de requisitar los siguientes puntos, si no, se da por concluida la actividad.

Anexo IV.- Análisis FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES

Anexo V.- Recomendaciones

En este Anexo se plantea el status que guardan los ASM de la evaluación 2014, para analizar y evitar duplicidad en las recomendaciones.

A) Aspectos Susceptibles de Mejora 2014.

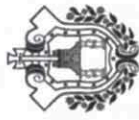
Recomendaciones	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Avance				Comentarios
		00-25	26-50	51-75	76-100	

En este Anexo el equipo Evaluador deberá valorar si la recomendación implica una consolidación del proceso.

B) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsable de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación

* El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del Fondo, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del Fondo.



Anexo VI. Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados en SFU)

No.	Nivel (Fin, propósito, componentes y actividades)	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición	Comentarios

Nota: Anexar o proporcionar la dirección electrónica donde se encuentren disponibles las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Fondos.



Anexo VII.- Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	
Nombre del Fondo Evaluado	
Unidad(es) responsable(s) de la operación del Fondo	
Servidor(a) público(a) responsable del Fondo	
Instancia pública de coordinación de la evaluación	
Año de término de la evaluación	
Tipo de evaluación	
Nombre de la instancia evaluadora	
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	
Forma de contratación de la instancia evaluadora	
Costo total de la evaluación con IVA incluido	
Fuente de financiamiento	



Anexo VIII.- Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo

Para la identificación y clasificación de los procesos del Fondo se sugieren los siguientes pasos:

1. Listar los procesos identificados.
2. Comparar los procesos identificados del Fondo con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Fondo identificado como equivalente.
3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Fondo que no sean equivalentes con el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos o subprocesos del Fondo identificados por el evaluado (Nombre y breve descripción)
Planeación		
Administración		
Ejecución		
Gestión		
Coordinación Interinstitucional		
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Descripción breve

Anexo IX.- Propuesta de Modificación a la Normatividad del Fondo

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación



Entrevista a Profundidad

1. De acuerdo a su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?
2. ¿Existen de procedimientos estandarizados, de mecanismos de selección a beneficiarios compatibles con la normatividad del Fondo? ¿Los criterios son claros y explícitos para la selección de beneficiarios? ¿Están disponibles para consulta del público en general?
3. ¿El Fondo tiene mecanismos para identificar si se cumple el Propósito? ¿Son suficientes y pertinentes?
4. ¿Qué se entiende por Planeación Estratégica? (para los Operadores del Fondo)
5. ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica que el Fondo realiza?
6. ¿Qué información o documentos sirven de insumo para la planeación estratégica?
7. ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo?
8. ¿Existe algún procedimiento que indique las acciones a tomar en caso de que se detecte alguna irregularidad en los manejos del Fondo?
9. ¿Ha detectado cuellos de botella en el proceso de ejecución? ¿Si es el caso descríbalos?
10. ¿Existe algún mecanismo o proceso en caso de que se detecte alguna inconformidad en los beneficiarios o usuarios de los recursos del Fondo?



Los presentes Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 2016, está dado en la Sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los seis días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

Propone

María de Lourdes Gamboa Carmona

Directora General de Financiamiento y Seguimiento de
Programas de Desarrollo

Autoriza

Miguel L. Álvarez Zamorano

Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden a los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos al Ramo General 33 2016.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010